



¿Qué es la Educación Financiera?

La educación financiera es clave para todos, pues nos permite desarrollar habilidades para manejar apropiadamente nuestro dinero, saber invertir y planificar ahorros, gastos y acercarnos más a nuestros sueños y propósitos individuales y familiares.

Tan importante como educarse para desempeñarse profesionalmente, es educarse para actuar y tomar decisiones acertadas en materia financiera; es decir, en relación con el manejo de nuestro dinero, en términos de ahorros, inversiones, gastos, créditos y presupuestos. Este es el propósito central de la Educación Financiera Atlántida.

La Educación Financiera Atlántida es un concepto que ha surgido con mayor fuerza en los últimos años, como respuesta a una mayor necesidad de individuos y familias de saber cómo mejorar la situación financiera actual y futura.

Podemos decir que la educación financiera es la capacidad de saber manejar el dinero, tanto que se pueda duplicar y hasta triplicar, de manera responsable; pero este concepto va más allá, se define la educación financiera como "el proceso mediante el cual los consumidores e inversionistas financieros mejoran la comprensión de los productos y los conceptos financieros por medio de la información, la instrucción o la asesoría objetiva; desarrollan las capacidades y la confianza para estar conscientes de los riesgos financieros y las oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para obtener ayuda y tomar otras medidas eficaces para mejorar su bienestar financiero".

En este sentido, es necesario tener en cuenta tres aspectos importantes que nos ayudarán a cumplir nuestras metas a corto y largo plazo: el ahorro, el presupuesto y el crédito.



El Ahorro

Muchos todavía se preguntan
¿Porqué es tan importante ahorrar?

- a.** Para estar tranquilos: Vivir sin preocuparse por las deudas o por el dinero que hace falta para llegar al fin de mes, es sinónimo de tranquilidad.
- b.** Satisfacer las necesidades: Tener una base de dinero guardada también sirve para financiar esas necesidades que en diferentes momentos de la vida cotidiana todos tenemos.
- c.** Pensar en el mañana: Mas allá de ahorrar para cumplir una necesidad, es importante establecer un plan de ahorros para alcanzar proyectos a largo plazo como asegurar la vejez, comprar casa propia, entre otros.

El Presupuesto

Es una herramienta de planificación financiera de vital importancia que nos ayuda a organizar el dinero al máximo. Pero **¿Para qué sirve?**

- a.** Para saber cuánto dinero se recibe: Tener en la mente la cantidad que se gana mensualmente ayuda a definir cuáles gastos realmente se pueden asumir.
- b.** Para conocer a dónde va el dinero: El presupuesto ayudará a saber cuáles gastos fueron necesarios y cuáles no; de tal forma que se puedan tomar decisiones de consumo responsable.
- c.** Para organizar las finanzas: Con un presupuesto se tendrá el control de la economía familiar, para priorizar gastos y fijar objetivos.
- d.** Para establecer cómo alcanzar las metas: Luego organizar los gastos y ajustados los patrones de consumo, se podrán priorizar las metas de corto y largo plazo.

El Crédito

Algunos aspectos importantes que debemos saber sobre los créditos son:

- a. ¿Qué es un préstamo?** Es un dinero que alguien puede usar temporalmente y después de un periodo determinado debe ser devuelto, generalmente pagando un interés por su uso.
- b. Tipos de crédito:** Generalmente se ofrecen créditos de consumo, hipotecarios, comerciales, de automóviles y micro créditos.
- c. Aspectos claves para los deudores:** Quien adquiere un crédito (deudor) debe pagar intereses. Si se tiene un retraso en el pago de la deuda del crédito se deben cancelar multas.



Atención al usuario financiero

La importancia de fomentar la educación financiera radica en satisfacer la necesidad que tienen los usuarios financieros y la población en general de contar con información clara y oportuna para mejorar su entendimiento sobre los productos y servicios financieros, los compromisos y responsabilidades que asumen al contratarlos y desarrollar habilidades para que la toma de sus decisiones financieras sean eficaces en función a sus necesidades particulares.

La educación financiera está dirigida a toda la población hondureña y debe ser considerada como un bien público, porque comprende a todos los sectores sociales y es integral al requerir la participación de los actores del sistema financiero: instituciones públicas, usuarios financieros e instituciones financieras supervisadas. La CNBS como autoridad de control y supervisión del sistema financiero, es la encargada de liderar las acciones necesarias para consolidación de la educación financiera, como política del país, considerada como bien público y concebida como un proceso integral y continuo.

¿Qué es una Tarjeta de Crédito?

Es un producto financiero ofrecido por un emisor debidamente autorizado, que le permite al tarjetahabiente disponer de un crédito, para adquirir bienes o servicios en establecimientos afiliados.



¿Como funciona la Tarjeta de Crédito? ¿Qué tipo de Seguros Existen?

Tarjeta en el establecimiento afiliado, quien verificará la identidad del tarjetahabiente, a través de la presentación de su tarjeta de identidad, licencia de conducir o pasaporte.

- Deberá firmar un comprobante de compra, conocido también como “voucher”, en donde se establece el monto total de la compra; una copia se entrega al comprador quien la debe guardar; para compararla con el estado de cuenta que recibirá y hacer los reclamos correspondientes cuando se detecten cobros que no correspondan.
- Mediante el estado de cuenta, el tarjetahabiente se informa de las operaciones realizadas, los cargos por intereses y comisiones aplicados para determinar el monto acumulado a la fecha de corte de cada mes, en el cual se indica el pago mínimo a realizar; siendo lo más conveniente pagar el total de la deuda, o en su defecto un monto mayor al pago mínimo antes de la fecha máxima de pago a fin de evitar mayores cargos por intereses de financiamiento.



Beneficios que te ofrecen tus Tarjetas de Crédito

Banco Atlántida te ofrece una amplia gama de tarjetas con innumerables beneficios que se adaptan perfectamente a todas tus necesidades. Nuestras tarjetas son aceptadas en más de 5,000 establecimientos afiliados a MasterCard y a Visa en Honduras y en más de 20 millones de comercios a nivel mundial, además puede realizar retiros de efectivo en la Red Interactiva de Banco Atlántida así como en más de 370,000 cajeros de Visa Plus y Cirrus alrededor del mundo.

- Acceso a planes de Extrafinanciamiento Soluciones Extras con tasas desde 2.5% mensual, Plazos desde 3 hasta 60 meses, Procedimiento ágil y rápido, sin comisiones y sin aval.
- Extrafinanciamiento 0% Interés en establecimientos comerciales de prestigio afiliados al programa.
- Seguros MasterCard y Visa.
- Débito a tu cuenta en Banco Atlántida para el pago de tu Tarjeta de Crédito.
- Acceso a la red más grande de cajeros automáticos en el país (Red Interactiva ATM Atlántida, Banet y BanRed24).
- Cargo automático a la tarjeta de crédito para pago de factura celular de Celtel, Hondutel, AFP, Seguro Plan Vital y los planes de medicina prepagada del Honduras Medical Center.
- Más de 183 agencias a nivel nacional para realizar el pago de tu tarjeta de crédito o a través de nuestra banca por Internet Atlántida Online Personal.
- Atención Personalizada: a través de los Centros Especializados de Atención de Tarjetas de Crédito ubicados en:

CET San Pedro Sula:
Bo. Los Andes 1era Calle, 14 Ave,
frente al estadio Francisco Morazán.

Horario de Atención:
Lunes - Viernes 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. - 12:00 p.m.

CET La Ceiba:
Plaza Premier, carretera Ceiba -Tela,
frente al Mall Megaplaza

Horario de Atención:
Lunes - Viernes 9:00 a.m. a 5:30 p.m.
Sábados 8:30 a.m. - 12:00 p.m.



Programa de lealtad MegaPuntos Atlántida.

El mejor programa de lealtad del mercado que te brinda los mejores beneficios y hace que todo lo que desees sea más accesible.

- Acumulas un (1) MegaPunto por cada Dólar de compra o su equivalente en Lempiras que pueden ser canjeados por:
- Artículos en los establecimientos comerciales afiliados al programa MegaPuntos Atlántida.
- Por LifeMiles de Taca o por pasajes aéreos de las diferentes aerolíneas, en las agencias de Banco Atlántida asignadas y en los Centros Especializados de Atención de Tarjetas de Crédito.
- Efectivo acreditado a tu Tarjeta de Crédito o a tu cuenta en Banco Atlántida.

Uso inteligente de la Tarjeta de Crédito.

Conocer y utilizar nuestras tarjetas de crédito de forma inteligente puede generarnos grandes beneficios, el de mayor importancia PAGAR 0% DE INTERES y esto lo puede lograr cualquier tarjetahabiente, desde una persona que tiene un salario modesto, hasta aquéllas que tienen ingresos mayores.

La tarjeta de crédito es un excelente medio de pago, que dependiendo de la forma en que se utilice puede mejorar la calidad de vida de las personas y de los hogares, o convertirse en un dolor de cabeza al caer en problemas de sobreendeudamiento. Además, estas pueden ser una gran herramienta para el manejo de nuestras finanzas, pues nos permite planear nuestras compras y tener cierto margen de tiempo para los pagos, suavizar nuestro consumo en el tiempo e incluso registrar nuestros gastos. Como parte de la Educación Financiera que Banco Atlántida brinda a sus clientes, a continuación te ofrecemos una gama de tips y consejos útiles que te ayudarán a tomar decisiones acertadas para que pueda aprender a manejar mejor tu dinero, incrementar sus ahorros y reducir gastos innecesarios .

Tips para el uso adecuado de la Tarjeta de Crédito.

- Recuerda que una tarjeta de crédito es dinero, que al fin y al cabo es prestado por el banco y que tendrá que pagar junto con comisiones e intereses, por lo tanto gasta solamente lo que puedes pagar.
- Controla los gastos con la tarjeta de crédito y no olvides guardar todos los comprobantes de compra, estos te servirán para compararlos con tu estado de cuenta.
- Programa los pagos de tu tarjeta de crédito junto con tus otros gastos mensuales como la renta, la luz, el agua, teléfono, colegiaturas; así podrás cumplir a tiempo con estos pagos sin que te cobren recargos.
- Es mucho mejor si haces los pagos de la tarjeta de crédito antes de la fecha límite, así te evitarás el pago de intereses moratorios.
- Utiliza la tarjeta a partir del día siguiente de la fecha de corte y durante los siguientes primeros días del periodo, ya que será mayor el período de crédito. Si está en la posibilidad, liquida el importe total de las compras efectuadas durante el período.

- Al programar tus pagos de la tarjeta, también toma en cuenta que eventualmente te cobrarán además comisiones por anualidad de titular y adicional, así podrás pagar lo requerido, sin tener que tomar de algún dinero ya programado para otras cuestiones.
- Es importante revisar que en el estado de cuenta aparezcan todos los pagos que se hicieron en el periodo anterior.
- No utilices tantas tarjetas de crédito, ya que puedes perder el control de lo que se gasta con ellas.
- No descuides la fecha de vigencia de tu tarjeta, así evitarás que la rechacen en algún establecimiento.
- Al abrir tu cuenta entérate de las comisiones, tasas, seguros y beneficios que aplica.
- Al hacer pagos en los comercios, no pierdas de vista tu tarjeta.
- Cuida tus contraseñas, no las compartas y no las llesves con la tarjeta.
- De ser posible cámbielas periódicamente y no utilices números obvios como tu cumpleaños.
- Al hacer compras por Internet verifique que la página donde compras cuente con íconos de seguridad.
- Mantén los pagos mensuales de tus créditos por debajo del 30% de tus ingresos, que es un nivel manejable de endeudamiento.



Consejos de seguridad para el uso de tu tarjeta en cajeros automáticos

- Cuando requieras utilizar el Cajero Automático, ingresa al recinto y posteriormente coloca el seguro de la puerta para evitar que ingresen al mismo otras personas.
- Si detectas cualquier dispositivo extraño en el mismo, no realices la transacción, busca otro cajero y comunícanoslo. Antes de realizar la transacción, asegúrate que nadie te observa.
- Al digitar tu clave secreta (PIN) cubre el teclado para evitar que terceras personas vean el mismo. No aceptes ayuda o sugerencia de extraños.
- Después de realizada la transacción, no olvides retirar tu dinero, el comprobante y tu tarjeta. Si decides realizar el cambio de PIN de tu Tarjeta de Débito, no utilices números relacionados a fechas de nacimiento, teléfonos, placas de autos, etc.
- Una vez realizado el cambio debes memorizar tu nuevo número.



Consejos y recomendaciones generales Hurto, Robo o Extravío

- Si deseas realizar alguna consulta, Llama a los siguientes números 2220-7676/ 2239-1737 /800-2220-0404 (gratis) las 24 horas y los 365 días del año.
- Ten siempre a mano éstos números. Si sospechas que alguien tuvo acceso a tu PIN o fue visto por terceras personas, cambia el mismo en forma inmediata.
- Para cambiar el PIN de tu tarjeta de DEBITO, sólo debes presentarte a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional y solicitar el mismo, llenando el formulario correspondiente.

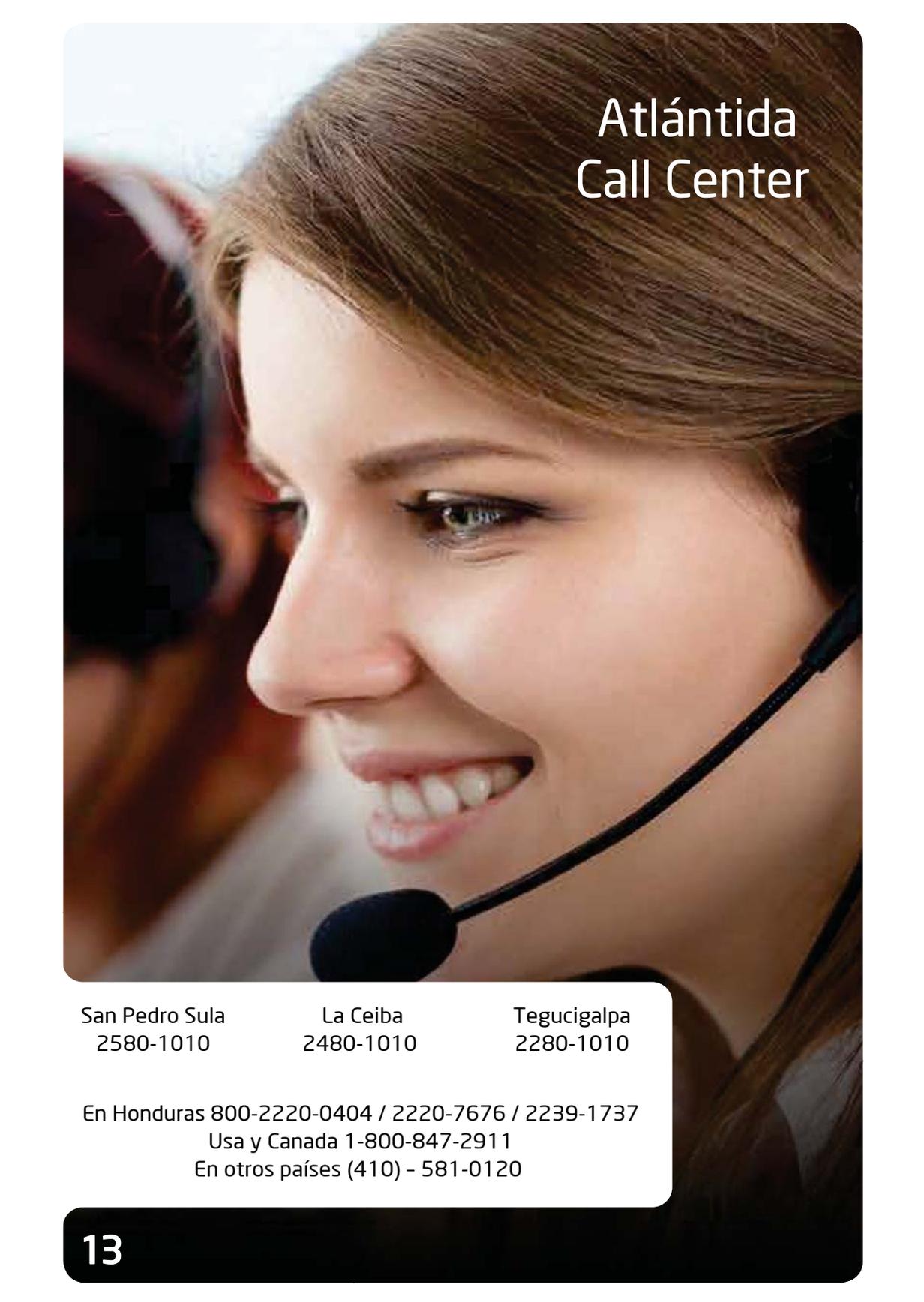
El uso de tu clave secreta (PIN) es personal e intransferible. El resguardo y la utilización de ésta clave son de exclusiva responsabilidad del cliente, por tanto, no debes anotarla, debes memorizarla.

Ten en cuenta que Banco Atlántida por ninguna razón te solicitará datos como ser tu número PIN, número de cuenta o tarjeta por ningún medio, sea éste electrónico o telefónico. Cuando obtengas la renovación de tu Tarjeta, procede a destruir la anterior para evitar confusiones.

Definiciones importantes que debes conocer:

- **CNBS:** Comisión Nacional de Bancos y Seguros
- **Días hábiles:** Días calendario que excluyen los días del fin de semana, festivos e inhábiles.
- **Usuario financiero:** Persona natural o jurídica que adquiere o utiliza un servicio o producto provisto por una Institución Supervisada.
- **Instituciones supervisadas:** Instituciones del Sistema Financiero, Oficinas de Representación, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito, Instituciones Aseguradoras, Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), Instituto de Previsión, Fondos de Pensiones Públicas y Privadas, Administradoras Privadas de Pensiones, Sociedades Remesadoras de Dinero, Buros de Crédito, Casas de Cambio y Casas de Bolsa.
- **Servicio o producto financiero:** Operación activa, pasiva o de servicio que es contratado por un Usuario Financiero con una Institución Supervisada.
- **Estado de cuenta:** Documento de aviso de cobro que detalla la totalidad de transacciones realizadas por el tarjetahabiente desde la fecha corte anterior hasta la fecha de corte actual.
- **Limite de crédito:** Monto máxima de crédito en cuenta corriente en moneda nacional y/o extranjera que el Emisor pone a disposición del tarjetahabiente de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.
- **Limite disponible:** Es la cantidad que dispone para continuar usando su tarjeta de crédito.
- **Fecha de cierre actual:** Fecha en la que se realiza el corte para preparar su estado de cuenta con el detalle de los movimientos del mes.
- **Fecha máxima de pago:** Ultima fecha en que el tarjetahabiente debe efectuar el pago mínimo o bien el pago de contado de su tarjeta de crédito.
- **Saldo por consumos:** Monto conformado por las compras de bienes y servicios, retiros en efectivo y sus comisiones, otros cobros expresamente aceptados por el tarjetahabiente, y el saldo por consumos de la fecha de corte anterior, los cuales no han sido cancelados a la fecha en que se presenta el saldo por consumo. En ningún caso se incluirá en dicho saldo el interés moratorio.

- **Interés corriente:** Es el importe que debe pagar el tarjetahabiente en concepto de interés por financiamiento, hay tasa de interés en Lempiras (L) y tasa de interés en Dólares (\$). Se calculan de la fecha de transacción a la fecha de corte y se aplican cuando el pago no es de contado.
- **Interés moratorio:** Recargo de hasta un 2% anual no capitalizable que se aplicara sobre el saldo en mora cuando el tarjetahabiente no realice el pago mínimo dentro de la fecha máxima de pago.
- **Importe vencido:** Monto no cancelado respecto al pago mínimo dentro de la fecha máxima de pago correspondiente.
- **Saldo total (ST):** Monto conformado por la suma del saldo por consumo más los intereses corrientes más el interés moratorio.
- **Extrafinanciamiento:** Línea de crédito adicional al crédito autorizado al tarjetahabiente en cuenta corriente con limitación de suma que se ha calificado con base a políticas y parámetros establecidos y otorgados por los emisores. Las condiciones de plazo y tasa para la tarjetahabiente serán iguales o mejores a las otorgadas a través de la cuenta corriente y amortizada a través de una cuota nivelada de amortización mensual o mediante otra forma que permita el cálculo de intereses sobre saldos insolutos.
- **Cuota del mes:** Es el monto mínimo a pagar correspondiente a los movimientos de su estado de cuenta que afectan directamente su límite de crédito.
- **Pago mínimo:** Monto mínimo que el tarjetahabiente debe pagar a más tardar en la fecha máxima de pago indicada en el estado de cuenta para no incurrir en mora. En ningún caso el pago mínimo deberá ser inferior a la cuota de amortización de capital e intereses calculada sobre el saldo de la tarjeta de crédito a la fecha de corte en un plazo de 36 meses.
- **Pago de contado:** Monto total que el tarjetahabiente debe pagar a más tardar en la fecha máxima de pago indicada en el estado de cuenta para no incurrir en el pago de intereses por financiamiento.
- **Costo anual total (CAT):** Es una tasa que iguala el valor de pagos efectuados por el usuario financiero con los fondos recibidos. Es decir, como aquella tasa que iguala los pagos netos del crédito a cero.



Atlántida Call Center

San Pedro Sula
2580-1010

La Ceiba
2480-1010

Tegucigalpa
2280-1010

En Honduras 800-2220-0404 / 2220-7676 / 2239-1737

Usa y Canada 1-800-847-2911

En otros países (410) - 581-0120

¿Qué es el sistema de atención de reclamos del usuario financiero?

Atención al usuario financiero

Es el sistema que nos permite brindarle un servicio de calidad, fomentando el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera en nuestros clientes y la cultura organizacional en nuestra institución.

Hoja de reclamación de las instituciones supervisadas

Este es el documento oficial en el que tú puedes expresar tus reclamos, con la seguridad de que estas serán correctamente atendidas tanto por la Institución Supervisada, como por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La Hoja de Reclamación consta de un original y dos copias en las cuales se documentarán y evidenciarán los reclamos que los usuarios financieros interpongan. Estas hojas de reclamación las puedes encontrar en todas nuestras agencias y sucursales a nivel nacional.

Procedimiento para interponer una reclamación

- 1.** Proporcionar la Hoja de Reclamación para que el usuario financiero la complete.
- 2.** La institución supervisada se quedará con el original para realizar el análisis interno pertinente y se entregará al usuario financiero las dos copias.
- 3.** La Hoja de Reclamación no pueden salir de las instalaciones de la institución supervisada y deberán ser llenadas por el usuario financiero, exceptuado aquellos casos en el que los usuarios financieros presenten alguna incapacidad física y/o no puedan escribir.
- 4.** Los reclamos serán resueltos dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del reclamo.
- 5.** Este plazo podrá ser ampliado hasta 10 días hábiles más, debiendo informar por escrito al usuario financiero.
- 6.** En aquellos reclamos relacionados con productos ofrecidos de acuerdo a licencias internacionales o cuando se trate de reclamos cuyo solución o análisis

dependan de instituciones del extranjero, el plazo máximo para resolverlo será de treinta (30) días hábiles.

7. El usuario financiero recibirá mediante comunicación por escrito, resultando a su reclamo, el cual será entregado en la agencia donde realizaste tu gestión.

8. En caso de que la presente respuesta no te sea satisfactoria, usted puede acudir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para interponer tu reclamo ante este órgano supervisor, sin perjuicio de otras acciones a que tienes derecho.

¿Qué es la central de riesgos (Central de Información Crediticia)?

La Central de Riesgos (Central de Información Crediticia), es el sistema administrado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante el cual se consolida la información proporcionada por las instituciones supervisadas de todas las personas naturales y jurídicas que adquieren compromisos u obligaciones crediticias con ellas, en su calidad de deudores, codeudores, avales o fiadores.

Este sistema permite a las Instituciones Financieras Supervisadas obtener la información de carácter crediticio de cada persona, que autoriza a la institución financiera consultar la misma para efecto de sus análisis de crédito.

¿Qué información se encuentra disponible en la central de riesgos de la CNBS?

La CR, brinda información en detalle sobre los saldos, situación o estatus de la deuda (vigente, morosos, vencida, en ejecución judicial y castigada), reflejando el historial sobre comportamiento de pago de las obligaciones, que permite a las instituciones financieras evaluar el riesgo crediticio de los deudores para sus decisiones en el otorgamiento de créditos.

¿Cómo puede usted solicitar y obtener información de su historial crediticio?

La información crediticia reportada a la CR solo puede ser proporcionada a la persona que le pertenece, o en su defecto, a un representante autorizado o apoderado legal debidamente acreditado, solicitando el reporte confidencial de deudor, a la Dirección de Protección del Usuario Financiero de la CNBS.